



E ENTREVISTA. ANTONIA ORELLANA, ministra de la Mujer y Equidad de Género

“Es importante que Los Ríos tenga la primera Mesa de Cuidadoras del país...”

BALANCE DE GESTIÓN.

Autoridad valoró avances locales y nacionales en materia social, laboral, prevención de violencia y participación ciudadana.

Los Ríos fue la primera a nivel nacional en conformar la Mesa de Mujeres Cuidadoras. Doce instituciones de la sociedad civil se coordinaron para trabajar en conjunto y colaborar con la red del sistema público que aborda esta materia,

Todas las regiones deben crear una Mesa, pero la concreción temprana a nivel local fue destacada especialmente por la ministra de la Mujer y Equidad de Género Antonia Orellana.

En entrevista con www.soyvaldivia.cl, la secretaria de Estado realizó una revisión de los logros nacionales en favor de las mujeres y se detuvo especialmente en este punto.

“Quiero relevar que el pasado 24 de julio, nuestra seremi Francisca Corbalán constituyó la primera mesa regional de mujeres cuidadoras. Es un logro que marca el camino para trabajar en esta materia”, recalzó Orellana.

“Por supuesto, no son sola-

mente mujeres quienes cuidan, hay un 15% de hombres. Pero la mayoría sí son mujeres y queremos visibilizar sus necesidades”, detalló.

En particular, la ministra mencionó la elección de Karen Silva Hernández, presidenta de la Agrupación Fibromialgia de Los Ríos, como líder de esa instancia a nivel regional.

“Esperamos que este paso invite a más personas a sumarse en la región. ¿Y por qué lo digo? Porque tenemos 4.700 inscritos en el Registro de Cuidadores y Cuidadoras en la región, pero sabemos que, por estadísticas, son más de 30 mil. Así que ahí tenemos un desafío importante”, añadió.

También recalzó que está en discusión legislativa la Ley Chile Cuida. “Y eso quiere decir que, de aprobarse, las personas que estén inscritas en el Registro, van a poder entrar a ese sistema de apoyo a los cuidados, tanto la persona a la cual que cuiden, como la persona



PRENSA MINISTERIO MEG

EN ENTREVISTA CON WWW.SOYVALDIVIA, LA MINISTRA ANTONIA ORELLANA VALORÓ AVANCES REGIONALES.

que cuida, la cuidadora o cuidador”.

En esa línea, resaltó la importancia de inscribirse en el Registro Nacional. “Al momento de inscribirse pueden acceder también a los programas ya existentes, como la Red Local de Apoyo y Cuidado; a la Cre-

dencial de la Cuidadora que les permite tener acceso preferente en algunos servicios públicos tan importantes como, por ejemplo, el Banco Estado o el Registro Civil.

Y eso es valioso, porque cuando yo tengo a alguien que está postrado en la casa y no tengo

tanto tiempo para esos trámites, la credencial me garantiza trato preferente. Así que hacemos una invitación a hacer la inscripción”, insistió la autoridad en la entrevista, cuya versión completa puede verse en la edición digital de Diario Austral.

TRABAJO FEMENINO

Además de los avances en materias de cuidado, la ministra abordó las polémicas respecto del empleo femenino.

En los debates electorales se ha mencionado la alta desocupación entre las mujeres ¿cómo se responde a ese cuestionamiento?

“Durante estos años de gobierno se han creado cerca de 520.000 puestos de trabajo. Más del 95% de ellos, de acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, son formales y tenemos tasas de informalidad que están cerca de un mínimo histórico, que es el 26%. Creo que eso es algo que hay que relevar.

En segundo lugar, ya desde el año pasado que habíamos recuperado una cifra que es importante, que es la tasa de participación laboral, que no incluye solamente a las mujeres que están con trabajo, sino también a las que están buscando. ¿Por qué? Porque fue esa cifra la que retrocedió durante la pandemia, donde tuvimos un retroceso de una década. Por lo tanto aquí hay medidas que se han tomado que han sido exitosas.

(...) En el último año se han incorporado, de acuerdo al último informe del Instituto Nacional de Estadística, 100.000 mujeres al empleo, pero falta... (...) Y aquí tenemos una medida que es clave y que ya era clave el 2019 antes de la pandemia- que es la Ley de Salacuna.



12 agrupaciones

y organizaciones sociales de mujeres cuidadoras o de temáticas vinculadas a los cuidados, se reunieron para conformar la Mesa Regional de Mujeres Cuidadoras de Los Ríos.

(viene de la página anterior)

¿Por qué? Porque hoy existe un incentivo directo a la informalidad en el trabajo de las mujeres a propósito de que se nos siga a nosotras no más con el costo de la natalidad.

Y por lo tanto, por eso es tan importante para el gobierno la propuesta de ley de Salacuna. ¿Cuáles son los componentes que tiene el proyecto que hemos presentado? Primero, compartir el derecho a Sala Cuna entre padres y madres. Eso no solamente tiene el beneficio de que rompemos con la barrera de las 20 trabajadoras, sino que también incorporamos a los hombres. Eso va a querer decir que más niños van a tener derecho a Sala Cuna. ¿Por qué? Porque hay más hombres contratados que mujeres en nuestro país. Y en tercer lugar, que además desvinculamos el costo de contratación de las mujeres en sí mismas.

¿Cómo vamos a lograr financiar eso? Se propone un 0,2% de cotización con cargo al empleador. Esto está pensado de la misma forma que se hizo el fondo SANNA, que ha funcionado y lo conocen -en que todas las personas que somos trabajadoras formales en el país cotizamos un 0,03% de nuestro sueldo para aportar a un fondo que no es para todos.

Ese fondo lo ocupan quienes cuidan a niños y niñas menores de 18 años que tienen enfermedades graves. Es decir, permite el cuidado. Y es un muy buen ejemplo de corresponsabilidad social. Y queremos replicar lo mismo respecto a fondos Salacuna.

Hay críticas que dicen que le estamos poniendo otro costo al empleador, pero lo cierto es que desde 1917 la Sala Cuna es obligación del empleador en nuestro país.

Se dice que esas normas desincentivan la contratación de mujeres y también se ha criticado los programas de género en sectores como Energía...

-Yo creo que hay que traducir estas discusiones. Es decir, si alguien cree que no deberíamos haber invertido en formar instaladoras eléctricas, es decir, mujeres que antes estaban inactivas en el mercado laboral y que hoy están certificadas para un trabajo que es formal y que además tiene posibilidades de aumentar aún más su certi-

2,5 billones de pesos

es el monto de los pagos ordenados por la Ley Papito Corazón a nivel nacional en sus dos años de funcionamiento. En Los Ríos es de 81 mil 976 millones 27910 pesos.

23 de mayo de 2025

fue la toma de razón de las modificaciones en el reglamento para la aplicación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Busca garantizar atención en todas las regiones.



LA MESA REGIONAL DE MUJERES CUIDADORAS DE LOS RÍOS FUE LA PRIMERA EN INSTALARSE A NIVEL NACIONAL.

“

Sobre la participación en directorios creo que podríamos tomar una actitud más, yo creo, optimista al respecto, porque la verdad es que mujeres con talento y certificación para poder operar como directoras de empresas en nuestro país abundan...”

Antonia Orellana
Ministra de la Mujer y Equidad de Género

ficación, que lo diga así. Si cree que no vale la pena el gasto público en eso. Pero es en eso en que se gasta en la oficina de género en Energía.

MUJERES EN DIRECTORIOS
Ministra, fue aprobada la Ley de Más Mujeres en Directorios ¿cuál es el objetivo?

-Esta fue una ley en la que fuimos muy incentivados desde las propias mujeres del sector privado. Por supuesto, hay algunas que no están de acuerdo, pero también muchas asociaciones de mujeres que participan en directorios y en las empresas del sector privado también nos dijeron que esto es necesario. Lo que hace esta ley es

que a partir del 2026 va a existir un periodo en el cual los directorios de la empresa van a tener una cuota sugerida y luego de un tiempo vamos a pasar a una cuota exigida.

¿Quiere decir eso que el Estado va a nombrar a los integrantes? No, va a ser el directorio.

Y creo que podríamos tomar una actitud más, yo creo, optimista al respecto, porque la verdad es que mujeres con talento y certificación para poder operar como directoras de empresas en nuestro país abundan. No debería ser un problema constituir esos directorios porque nuestra tasa de profesionales y de mujeres con experiencia comprobada para poder ejercer esos roles muestra que debieran ser muchas más las que efectivamente ahí están.

Algunos cuestionan por qué es obligatorio, que sería mejor el acceso sólo por mérito...

-Bueno, la verdad es que ahí hay regulaciones muy estrictas en nuestro país para poder ser director de empresas.

Nadie que no las cumpla puede ser nombrado tampoco. Y eso obviamente se dice en el proyecto de ley.

BALANCE

Quedan pocos meses de un gobierno que se ha declarado feminista. Desde su perspectiva, ¿se ha cumplido esa promesa de la palabra feminista?

-Yo creo que es importante decir que hemos ido cumpliendo



REPRESENTANTES DE DIVERSAS INSTITUCIONES CONFORMAN LA COMISIÓN.

Comisión nacional contra la violencia

● Uno de los avances que la ministra Orellana destaca es la promulgación de la Ley Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, vigente desde 2024. El reciente 25 de julio se publicó en el Diario Oficial el reglamento que define cómo funcionará la Comisión de Articulación Interinstitucional que permitirá a distintas instituciones del Estado coordinarse para prevenir la violencia de género y promover procesos de reparación efectivos.

● Una de sus tareas será verificar el avance del Plan Nacional de Acción contra la Violencia de Género y sus modificaciones, que elabora el Ministerio de la Mujer.

● Esta comisión sesionará cada dos meses y podrá tener instancias de coordinación regionales, provinciales y/o comunales para articular las medidas relativas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género y la atención, protección y reparación de las víctimas.

nuestros compromisos programáticos. Lo sé bien, porque yo era encargada del programa de género del Presidente en la campaña.

Nuestro compromiso era aprobar la Ley Integral de Violencia

(promulgada en junio de 2024) que venía atascada desde que la Presidenta Bachelet la ingresó.

La aprobamos y ahora no solamente la aprobamos sino que además hemos conseguido fi-

nciamiento del Banco Mundial hasta el 2029 por 7 millones de dólares para su implementación. Es decir, está asegurada su implementación independiente del gobierno que venga.

En segundo lugar, hemos cumplido con el compromiso de mejorar respecto a la objeción de conciencia (en el caso de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, por tres causas) que era también parte del compromiso.

Hemos cumplido el compromiso de presentar la reforma a la ley de Salacuna. Ahora tenemos que conseguirla, por supuesto. Y hemos cumplido también el compromiso de abrir la discusión respecto al aborto legal. Por supuesto, esas son cosas en las que también las mayorías parlamentarias influyen.

Pero pese a eso, hemos logrado tener avances tan importantes como, por ejemplo, la Ley Papito Corazón, que se llama Ley de Responsabilidad Parental, pero la cultura popular fue por delante y cambió el nombre...

¿Hay buenos resultados en regiones también?

-Bueno, respecto a Los Ríos en particular, yo creo que es muy importante el recordar que en estos dos años de vigencia de la ley Papito Corazón, la Corte de Apelaciones de Valdivia, ha ordenado el pago de casi 81.000 millones de pesos.

En medio de los debates electorales se han abordado los llamados "temas valóricos" ¿Hay algún retroceso, alguna amenaza respecto de los derechos adquiridos de las mujeres que usted vea hoy?

-Bueno, yo digo que los derechos de las mujeres no son un asunto valórico. Todos los asuntos políticos son valóricos al mismo tiempo, porque expresan cuáles son las ideas que tiene una sociedad y los consensos que puede tener.

Al respecto, creo que no soy yo la que puede responder cuáles son las ideas de los candidatos. Lo que sí creo es que podemos mirar cuáles son los efectos de poner en cuestión estos avances o de eliminarlos en otros países.

Y eso no es una tarea que pueda hacer yo, porque tengo presidencia, pero sí podemos mirar si ha mejorado la situación, por ejemplo, de las mujeres en los países en los que se ha eliminado el Ministerio de la Mujer.